

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.** En este contexto le informo lo siguiente:

- En autos del expediente laboral número 255/2015-11-E, promovido por Oswaldo Javier Cervantes Sánchez, el día 01 de marzo se acudió a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación de Arbitraje al desahogo de la Audiencia Documental de Informes ofrecida por la demandada, misma que no fue posible su desahogo en razón de que la Institución Bancaria, solicitó mediante oficio No. 1500/E/562/2021 una prórroga a efecto de proporcionar la información requerida. En virtud a lo anterior se señaló como nueva fecha para su desahogo el día 12 de mayo 2022 a las 10:00 horas.
- En autos del expediente laboral número 54/2020/11-E, promovido por la Actora Aurora Luz Aguilera Ruiz, el día 03 de marzo 2022, se acudió a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, al desahogo de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, misma fue suspendida en razón de que no se desprenden actas de notificación a la totalidad de las partes, por lo que se señaló como nueva fecha para su desahogo el día 12 de mayo 2022 a las 09:00 horas.
- En autos del expediente laboral número 785/2016-11-C, promovido por Roberto Lomelí Briones, el día 16 de marzo 2022, se notificó auto de fecha 11 de marzo 2022, en cual se da cuenta de los domicilios proporcionados por diversas dependencias respecto de los atestes ofrecidos por el actor del juicio y en virtud de lo anterior se señala fecha para que tenga verificativo el desahogo de dichas pruebas testimoniales de Hechos propios el día 28 de marzo 2022 a las 14:00 horas.
- En autos del expediente 1253/2019-E2 promovido por Oscar Medina Mora, el día 11 de marzo 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco al desahogo de las pruebas confesionales ofertadas por la parte Actora bajo el número 1 y 3 del escrito de pruebas, mismas que se fusionaron en razón de que recaen sobre la misma persona siendo esta el C. Héctor Pulido González y en razón de que dicha persona ostenta el cargo d Rector de la Universidad le reviste el carácter de alto funcionario y se ordena el desahogo de la probanza mediante oficio.
- El día 28 de marzo 2022, se acudió a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje al desahogo de las pruebas Testimoniales de hechos propios admitidas a la parte demandada, asimismo se pone a la vista a la Parte Actora la contestación de los oficios girados a diversas dependencias acerca de los domicilios de los atestes, de igual manera se le concede a la Parte Actora un término de 3 días para que manifieste respecto de los domicilios girados en comento.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	1253/2019-E2	ÓSCAR MEDINA MORA	El día 11 de marzo 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco al desahogo de las pruebas confesionales ofertadas por la parte Actora bajo el número 1 y 3 del escrito de pruebas, mismas que se fusionaron en razón de que recaen sobre la misma persona siendo esta el C. Héctor Pulido González.
2.	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO SEP BLÁZQUEZ y OTROS	El 10 de marzo del 2020, se llevó a cabo el desahogo de las confesionales a cargo de los El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común de Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de



			Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.
3.	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El 15 de septiembre 2021, se presentó ante Oficialía de Partes, escrito a fin de aclarar lo derivado del desahogo de la audiencia el pasado 10 de septiembre, referente a la prueba Documental Pública marcada con el número 8, lo cual manifestó la parte Actora de forma verbal la presencia del Lic. Víctor Manuel Delgado Vázquez, de tal manera aclaramos que en ningún punto del capítulo de hechos dentro de la demanda hace mención de dicha presencia. Así pues solicitamos NO ADMITIR dicha prueba por las razones ya señaladas.
4.	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El día 22 de febrero 2022, se acude al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas, asimismo se le tiene a la Parte Demandada, contestando en tiempo y forma así como también a la ampliación de demanda, en virtud a lo anterior de le tiene a las partes ratificando sus escritos.
5.	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	El día 20 de enero 2022, se presentó escrito ante oficialía de Partes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, en relación de la Audiencia del pasado 17 de enero 2022, mediante el cual se hacen manifestaciones a la Autoridad para que tome en consideración el reconocimiento de la firma realizada por la parte Actora.
6.	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El día 24 de enero, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la prueba Confesional admitida a la demandada a cargo de los actores del juicio los cuales no se hicieron presentes pese a estar debidamente notificados por lo que se les tuvo por confesos de las posiciones que se calificaron de legales.
7.	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 22 de febrero, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalafón al desahogo de la prueba testimonial a cargo de los C.C. Luis Fernando Gudiño Magaña y Karina Guevara Chacón, misma Audiencia no se desahogó, en razón de que no fue posible citar al Testigo el C. Karina Guevara Chacón. Por lo que señalan nueva fecha a la 13:30 horas del día 01 de mayo 2022.
8	198/2021-COL	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	El día 20 de enero 2022, se notificó Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Jalisco relativo al expediente del Juicio Laboral colectivo número HUELGA 6906/2018/11-H, mediante el cual el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco se declara incompetente y ordena la remisión de los autos al Tribunal Colegiado en Turno a efecto de que resuelva el conflicto competencial suscitado con la Junta Local de Conciliación y Arbi1236traje del Estado.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
----------------------	----------	------------------------

1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El 16 de marzo 2022, se notifica auto de fecha 11 de marzo 2022, en el cual emite se tiene a las diversas dependencias proporcionando domicilios de los testigos previamente requeridos. Asimismo la Autoridad señala fecha para el desahogo de las pruebas testimoniales el día 28 de marzo 2022 a las 14:00 horas. El día 28 de marzo 2022, se acude a la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje al desahogo de las pruebas testimoniales, asimismo se le pone a la vista a la parte Actora la respuesta de los oficios remitidos por diversas dependencias en virtud a lo anterior se le concede a la parte Actora un término de 3 días para que se manifieste respecto de los domicilios de los diversos oficios.
2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de ago332sto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.
3.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada.
4.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El día 01 de marzo 2022, se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local, al desahogo de la prueba Documental de Informes, misma que se suspende en razón de que la Institución Bancaria, da contestación mediante oficio No. 1500/E/562/2021, en cual solicita una proroga a efecto de proporcionar la información requerida, asimismo señalan nueva fecha para que tenga verificativo el desahogo el día 12 de mayo 2022 a las 10:00 horas.
5.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 03 de marzo 2022, se comparece al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, al desahogo de la Audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley Federal del Trabajo, misma que se suspende por no desprenderse actas de notificación a la totalidad de las partes, en virtud a lo anterior se señala nueva fecha el día 12 de mayo 2022 a las 09:00 horas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1.	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

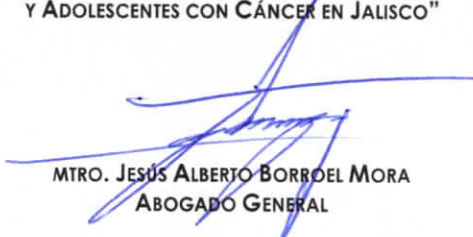
Innovación, Ciencia
y Tecnología

194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 06 de diciembre 2021, se atendió el requerimiento de cumplimiento voluntario de sentencia contenido en el Acuerdo de fecha 9 de noviembre 2021, dentro del expediente laboral número 194/2016 promovido por María Guadalupe Martínez Landeros ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para tal efecto se adjuntó Acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Pública de la UTJ.
181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 6 de diciembre de 2021 se decretó el sobreseimiento del juicio en razón del desistimiento presentado por la parte actora y se ordenó correr vista de dicho Acuerdo a los demandados para que manifiesten lo que a su interés legal convenga.

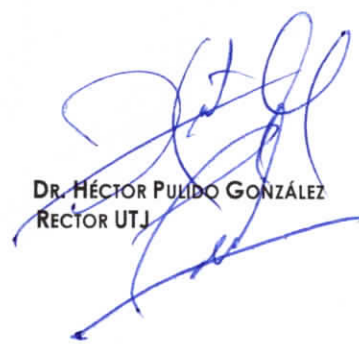
Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"


MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA
ABOGADO GENERAL


C.P. FELPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ
RECTOR UTJ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 31 de marzo de 2022.